

CONSIDERACIONES INICIALES

Iberoamérica es una región con vocación de integración, al menos en algunas de las dimensiones en las que se viene manifestando en los últimos tiempos el fenómeno de la integración en la escena internacional. Más allá de la integración política o económica, esta región reclama que se sienten las bases para la *integración cultural*. Como se ha dicho, «a diferencia de la integración política o económica, la integración cultural tiene metas más amplias pero también objetivos más difusos, porque persigue la generalización de una conciencia común de origen y de destino en todas las capas de la población, ampliando lo que hoy sólo es patrimonio de algunas élites cultivadas».¹ En suma, Iberoamérica es un espacio político consolidado en la escena internacional y aspira a convertirse en una región de referencia para la integración en algunos campos.

La consecución de elementos de integración cultural en el espacio iberoamericano fortalecería, sin duda, los avances que necesariamente se deben producir en la configuración de un espacio económico-político con mayor grado de cohesión del que existe en la actualidad. Por esto, uno de los objetivos de una eventual integración cultural «sería el de fortalecer entre los pueblos del área la conciencia de su identidad histórico-cultural», pero también, y «en la medida de su logro, incrementar las posibilidades de una integración política y económica».²

¹ H. Godoy Urzua, «La integración cultural de América Latina», en *Integración Latinoamericana* (septiembre-octubre 1998).

² *Ibid.* Con una visión realista, J. A. Lozoya sostenía que «el desarrollo de un espacio común iberoamericano se ve reflejado en la consolidación de un foro de diálogo y reflexión entre

La presencia de la cultura en la Comunidad Iberoamericana de Naciones (en adelante CIN) supone una afirmación profunda de la identidad iberoamericana, lo que nos lleva ineludiblemente a *tratar como prioritario el sector cultural*. Con todo ello podemos decir, entonces, que «la Comunidad Iberoamericana de Naciones es un espacio de cultura y cooperación conformado por un rico entramado de acción efectiva de la que participan activamente Gobiernos y organizaciones no gubernamentales con identidad, presencia y actividades múltiples, así como la sociedad civil. De hecho, constituye uno de los espacios con mayores afinidades del mundo».³

Desde esta perspectiva, como han señalado C. Fernández Liesa, B. Olmos y B. Barreiro, se pueden identificar «diferentes componentes o ejes centrales»⁴ en la consideración de la cultura en el espacio iberoamericano. En particular, «el establecimiento de políticas culturales»; «la protección de la diversidad cultural»; «el reconocimiento de derechos culturales»; «los programas de cooperación con contenido cultural»; y «la Carta Cultural Iberoamericana».⁵ Sobre esta base, detallamos algunos aspectos de los mismos.

- Por lo que se refiere al «establecimiento de políticas culturales», tal y como se indica por parte de la OEI «las políticas culturales se presentan como elementos clave de las estrategias de desarrollo integral, y requieren una articulación con otras políticas sociales y económicas. En tal sentido, se ha de fomentar la optimización en la formulación de políticas culturales por medio de los procesos de información, documentación e investigación. Esto surge de la necesidad y de la demanda constante de contar con datos que permitan tener un mejor conocimiento sobre la realidad cultural de los países de la región, con el fin de actuar

los mandatarios iberoamericanos; el surgimiento de un espacio de concertación política que eventualmente permite mantener posiciones coordinadas en el escenario internacional en temas que son de interés común de todos los países iberoamericanos; y la potenciación de un espacio de cooperación multilateral, mediante el desarrollo de una serie de programas que apuntan a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, además de reforzar y reafirmar el sentido de lo iberoamericano», J. A. Lozoya, «La Secretaría General Iberoamericana: una nueva etapa en el desarrollo de la institucionalidad regional», en *Tribuna Americana. Revista de Reflexión Política* 5 (2005), pp. 18-19.

³ «La Comunidad Iberoamericana», Secretaría General Iberoamericana, www.segib.org.

⁴ Las reflexiones siguientes han sido redactadas teniendo muy en cuenta las aportaciones contenidas en el trabajo de C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, «La cultura en la cooperación e integración iberoamericana: textos, análisis y comentarios», en *Cuadernos Iberoamericanos de Integración* 6 (2009).

⁵ C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.*

con una mayor pertinencia en la definición e implementación de tales políticas».⁶

- Asimismo, «la protección de la diversidad cultural» nos hace señalar que el enfoque del respecto a la diversidad en el espacio iberoamericano se hace con base en la existencia de *elementos culturales comunes* y, en el fondo, con fundamento en los aspectos de unidad. Es cierto que «pe-se a la distancia geográfica que separa a sus extremos, son escasas las regiones del mundo que se encuentran tan unidas en torno a valores culturales e históricos comunes como Iberoamérica. Nuestra región tiene un sentimiento de pertenencia que es probablemente único, lo que nos brinda la posibilidad de construir conceptos emanados de nuestra propia identidad cultural. En un mundo tan cambiante como el de hoy, Iberoamérica no debe desaprovechar esta singularidad de unidad que se complementa con su rica diversidad».⁷
- En lo relativo al «reconocimiento de derechos culturales» está claro que el establecimiento de un marco normativo para el reconocimiento de estos derechos sería fundamental. Como se ha dicho, «la promoción de una Carta cultural iberoamericana podría constituir un hito muy significativo en materia de derechos culturales y diversidad cultural. La consecución de una posición común iberoamericana ante temas como las industrias culturales, la distribución del libro, la ciencia y la investigación aplicadas al fomento de nuestra cultura, el impulso del español y el portugués, los derechos de autor, etc., constituirán ciertamente un apasionante desafío que, creo, debemos afrontar».⁸
- También «los programas de cooperación con contenido cultura» hacen que anotemos que la cooperación se configura como el mecanismo más idóneo para alcanzar la integración cultural en Iberoamérica. Desde aquí, después de afirmar que «la cooperación es, precisamente, uno de los ejes centrales de la Comunidad Iberoamericana. En este campo debe haber una priorización de las áreas, escoger los programas exitosos y de mayor impacto, en los que la financiación esté asegurada en gran parte. Se requiere de una convergencia de los proyectos que permitan generar procesos a escala, que se traduzcan en mayores beneficios para el ciu-

⁶ «Iberoamérica: Unidad Cultural, en la Diversidad», OEI Programación 1999-2002, Memoria.

⁷ I. Walker Prieto, «La Cumbre Iberoamericana: cooperar para avanzar juntos», en *Iberoamérica: El mañana es hoy*, Madrid, Editorial Comunica, 2005, p. 65.

⁸ M. Á. Moratinos, «Nueva proyección de Iberoamérica», en *Iberoamérica: El mañana es hoy*, ed. cit., p. 56.

dadano, preservando el importante acervo que, en materia de cooperación, hemos construido en estos quince años. Por esta razón el fortalecimiento de los acuerdos y de la red de cooperación es fundamental».⁹ La función de la cooperación sería, entonces, encontrar mecanismos, también jurídicos, a través de los cuales se exprese la cooperación cultural entre los iberoamericanos.

- Por último, los autores citados mencionan, con trazo grueso y con razón, el valor de Carta Cultural Iberoamericana como instrumento central de la cooperación cultural en la CIN.¹⁰ Tendremos la oportunidad de comprobar la importancia de este instrumento pero dejemos constancia, ahora, de que se trata del *único instrumento regional de estas características* que ha sido adoptado por una comunidad histórico-cultural de las existentes en el planeta. Y aunque es verdad que refuerza otros instrumentos internacionales en materia de cultura, también se constituye en un modelo a seguir y delimita los pasos conducentes al establecimiento, en las diversas regiones, de la integración en el ámbito de la cultura. En efecto, «la Carta Cultural Iberoamericana es un proyecto político de gran magnitud» que afirma «el valor de la cultura como base indispensable del desarrollo y promoviendo y protegiendo la diversidad».¹¹ Por esto, adquiere relevancia lo que podríamos denominar «la progresiva normativización» del sector cultural en Iberoamérica o, en otros términos, «la necesidad de que se adopten instrumentos jurídicos que reflejen la realidad cultural de esta región».¹²

Por todo, esta Comunidad necesita dotarse de *instrumentos jurídicos* que permitan que la cultura se afiance como componente de la integración en el espacio iberoamericano. La puesta en marcha de programas y proyectos de cooperación cultural es insuficiente si no viene acompañada de mecanismos y fórmulas que tengan carácter jurídico y que conduzcan al comportamiento de los Estados al logro de una verdadera integración cultural. Los componentes que hemos señalado y que podrían contribuir a la plena conformación de la CIN le otorgarían cimientos sólidos para la afirmación de la identidad iberoamericana y para la proyección de lo iberoamericano en la escena internacional si se contase con *instrumentos jurídicos* que emanasen de la propia Co-

⁹ C. Barco, «Trabajo conjunto, voluntad política y liderazgo internacional», en *Iberoamérica: El mañana es hoy*, ed. cit., p. 52.

¹⁰ Cf. C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.*

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*

munidad y que, en particular, reconociesen derechos y estableciesen obligaciones para los Estados iberoamericanos. Lo que podríamos denominar «el esfuerzo normativo» es, a mi juicio, uno de los aspectos que menos atención han merecido hasta ahora y que, a la postre, se debe desarrollar cada vez más en las Cumbres iberoamericanas. Asimismo, los Estados de la región han de tener muy en cuenta este elemento si quieren llevar a cabo, con éxito, la cooperación que están desarrollando, también en el ámbito de la cultura.

Como hemos dicho, los instrumentos dedicados al sector cultural en el marco de la CIN son, en su mayor parte, declaraciones con un alto contenido y efectos políticos y en buena parte privados en su mayoría de eficacia jurídica. Incluso alguno de estos instrumentos cuya denominación podría sugerir una mayor fuerza vinculante, como es el caso de la Carta Cultural Iberoamericana (en adelante CCI), son por su contenido declaraciones políticas. Ahora bien, precisamente este instrumento pueda tener, como veremos, cierta eficacia jurídica o, por lo menos, nos sitúa en la línea para la instauración futura de un marco jurídico más amplio en el campo cultural entre los iberoamericanos. Se puede decir que la Carta constituye el fundamento de *ese necesario entramado jurídico cultural que precisa la Comunidad*. A pesar de todo, en el marco de la realidad iberoamericana de cooperación cultural, se han adoptado otros instrumentos que sí establecen obligaciones jurídicas en sentido estricto, aunque establezcan obligaciones de comportamiento, como es el caso del Convenio de Integración Cinematográfica.¹³

Más allá del contenido y de la naturaleza de estos instrumentos lo relevante es que es posible diseñar la *comunidad cultural iberoamericana* con fundamento en instrumentos de naturaleza y alcance jurídicos y que, por lo tanto, no es descabellado dotar a la CIN de contenido jurídico en el sector cultural. Afrontar la instauración de un entramado así es algo no sólo posible, sino que además se corresponde tanto con la labor que realizan las instancias de la Comunidad como con los fundamentos y principios que la inspiran. Se trata de dar consistencia a lo que, con acierto, ha señalado C. del Arenal al decir, respecto al acervo iberoamericano, que «la riqueza y operatividad del mismo, desde una perspectiva de paz, justicia, desarrollo, democracia y derechos humanos, en el mundo actual proporciona a la Comunidad Iberoamericana no sólo una especial responsabilidad en la consecución de dichos objetivos a nivel interno, sino igualmente un papel internacional relevante en la gobernanza de la sociedad mundial».¹⁴

¹³ Véanse las posiciones, en esta materia, de C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.*

¹⁴ C. del Arenal Moyua, *El acervo iberoamericano. Valores, principios y objetivos de la Comunidad Iberoamericana*, Madrid, SEGIB, 2006, p. 13.

Por esto, conviene *seleccionar aquellos sectores* en los que sería conveniente y útil desarrollar esta labor política y normativa con mayor intensidad. Dicho de otro modo, corresponde identificar los ámbitos que han de estimarse prioritarios así como aquellos en los que se asegure la eficacia, con todas las limitaciones que se quiera, «del esfuerzo de cooperación entre los Estados iberoamericanos como miembros de una misma Comunidad».¹⁵

El sector cultural en el seno de la CIN se nos presenta así como un espacio muy idóneo para el desarrollo de políticas y acciones normativas y, sobre todo, para el establecimiento de normas que regulen las relaciones en el ámbito cultural y la expresión de la cultura iberoamericana en la escena internacional. La sabia combinación entre la formulación de normas regionales y la adopción de normas en los ordenamientos jurídicos internos permitiría avances decisivos en la integración cultural de Iberoamérica. Lo que está en la base y es fundamento de la Comunidad es preciso traducirlo a términos jurídicos e instaurar, por ello, mecanismos y fórmulas que permitan el desarrollo del sector cultural en Iberoamérica. Como lo indicó el presidente uruguayo Tavaré Vázquez, «compartimos importantes rasgos culturales comunes, y una enorme riqueza que sólo la diversidad comprendida y respetada puede generar»,¹⁶ por lo que se hace preciso ahondar en esta materia.

Nos enfrentamos, sin embargo, a lo que se podría calificar como un *déficit normativo e institucional* en el que podríamos considerar, junto a la educación, como uno de los sectores más prioritarios de la cooperación iberoamericana. La *cultura* no ha merecido hasta ahora el tratamiento jurídico que le corresponde a pesar de los múltiples esfuerzos que se han realizado y que se vienen realizando en este campo y que, a la postre, expresan la colaboración y cooperación en la región iberoamericana.

Es hora, por lo tanto, de que esa riqueza y los elementos comunes pasen a la realidad jurídica a través de la decidida voluntad política de los Estados iberoamericanos por establecer *políticas culturales comunes*. Para ello se cuenta con un instrumento muy eficaz: *la cooperación entre los iberoamericanos*. En palabras del antiguo presidente mexicano Vicente Fox, «la cooperación es un instrumento de solidaridad y vínculo político, económico, social y cultural que nos ayuda a fortalecer el sentimiento de identidad y pertenencia de la comunidad iberoamericana. La cooperación iberoamericana propicia y coadyuva al desarrollo de las relaciones entre nuestros pueblos y constituye un mecanismo efectivo que impulsa acciones tendientes al logro del desarrollo sostenible, la

¹⁵ C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.*

¹⁶ T. Vázquez, «Realizando sueños», en *Iberoamérica: El mañana es hoy*, ed. cit., p. 39.

protección del ambiente, la superación de la pobreza crítica, la promoción y el respecto de los derechos humanos y los valores democráticos».¹⁷

La CCI se presenta, a nuestro entender, como un punto de partida idóneo para la puesta en marcha de compromisos de mayor fuerza vinculante entre los Estados de la CIN. Este instrumento es, al mismo tiempo, el reflejo de la cooperación entre los iberoamericanos y el punto de partida para el desarrollo de una estrecha cooperación que se plasme en *acuerdos de contenidos integradores*. Como se ha dicho, lo que expresa una posición con significado profundo, la Carta «supone la culminación del esfuerzo de cooperación en el que la cultura cobra una importancia especial, por constituirse en espacio propicio para la integración iberoamericana que se sustenta en una base política».¹⁸

Se trataría, en Iberoamérica, de adoptar posiciones por parte de los Estados que expresaran el sentir cultural de la región y que se formulara en términos jurídicos, es decir, traducir al sector de los acuerdos y de las normas lo que indicó el Ministro de Asuntos Exteriores español al hablar de «la consecución de una posición común iberoamericana ante temas como las industrias culturales, la distribución del libro, la ciencia y la investigación aplicadas al fomento de nuestra cultura, el impulso del español y el portugués, los derechos de autor.

La potencialidad de la *cultura iberoamericana* está presente en todos los ámbitos de interés de la CIN y, además, a pesar del *déficit normativo* antes señalado, existe un *aparato institucional* en el que descansarían actividades concretas de cooperación cultural, que contribuyen a evitar la consideración de la cultura como objeto de la retórica. Destacan, en este sentido, la Conferencia Iberoamericana de Cultura, la OEI y la SEGIB. Es verdad que en «la esfera iberoamericana, existe un buen número de organismos regionales dedicados al ámbito de la cultura, que, desde el reconocimiento de la vastísima diversidad cultural de la que Iberoamérica hace gala, trabajan por la consolidación de un espacio cultural iberoamericano».¹⁹ Pero es cierto, al mismo tiempo, que quizá

¹⁷ V. Fox Quesada, «Hacia una geopolítica compartida», en *Iberoamérica: El mañana es hoy*, ed. cit., p. 42.

¹⁸ C+D. *Cultura + Desarrollo* 23 (junio 2009).

¹⁹ En este sentido, y con carácter amplio, habría que destacar «la labor de organismos como el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), con la construcción de sociedades lectoras; la Organización de Estados Americanos (OEA), con su área de educación y cultura, MERCOSUR con su Parlamento Cultural; el Banco Interamericano de Desarrollo, con su Centro Cultural y la ayuda a propuestas de Desarrollo Cultural o la Corporación Andina de Fomento, desde su departamento de cultura y responsabilidad social son buenos ejemplos de ello. Tampoco podemos olvidar la presencia en Iberoamérica de orga-

hay «tres organismos vinculados al ámbito iberoamericano» que tienen a este respecto un especial importancia y que no son otros que «la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB), tres instituciones consolidadas, que cuentan con todo el compromiso y apoyo de la AECID».²⁰

El proceso, aunque inacabado, de *institucionalización* de la Comunidad llevará a que se pongan en marcha mecanismos jurídicos de cooperación cultural *tanto desde la perspectiva normativa como desde la óptica institucional*. En particular, habría que subrayar el papel que le pudiera corresponder a la SEGIB en el camino conducente a la celebración de acuerdos e incorporación de normas en materia cultural en el espacio iberoamericano. Como lo indicó C. del Arenal, lo que es aplicable al sector cultural, «la creación de la SEGIB, en cuanto que refuerza considerablemente la operatividad de la Cumbres [...] y proporciona una mayor visibilidad política de las mismas, como consecuencia de su carácter permanente, supone un paso adelante muy importante en el camino que puede llevar a su revitalización».²¹ Por tanto, la SEGIB tiene *también su importancia en el ámbito cultural*. En esta línea hemos de anotar algunos elementos:

Primero, el comportamiento activo de la SEGIB en el desarrollo de programas de carácter cultural y, con mayor relevancia, en la introducción de la cultura como un vector esencial de la cooperación iberoamericana. Como se dice, la SEGIB «viene desempeñando desde su puesta en marcha en el año 2006 un activo papel en la realización de programas de cooperación cultural, económica y social que le convierten en un socio estratégico de la cooperación multilateral española».

Segundo, este organismo está llevando a cabo una acción directa para el conocimiento y promoción del sector cultural de Iberoamérica. Ya se decía que «en el año 2008 la SEGIB comenzó la realización de un mapa de iniciativas culturales iberoamericanas destinado a sistematizar y ordenar toda la información existente sobre ellas. A partir de este inventario de acciones, y a lo largo de 2009 y 2010, la SEGIB impulsará la construcción de una herramienta *on line* que conectará a los gestores públicos en materia cultural de todos los países iberoamericanos». Con ello se ponía el énfasis en que «este espacio de

nismos de Naciones Unidas como el PNUD o UNESCO, tratados en el anterior boletín, a través de sus oficinas regionales latinoamericanas», *C+D. Cultura + Desarrollo* 23 (junio 2009).

²⁰ *Ibíd.*

²¹ C. del Arenal, «Las cumbres iberoamericanas: el largo y difícil camino hacia su institucionalización», en *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales* I (2005), vol. 40, p. 70.

comunicación e intercambio permanente les permitirá conocer de forma actualizada los planteamientos y acciones de los gobiernos en materia cultural y les ofrecerá insumos útiles para la toma de decisiones y la implementación de políticas». Más aún, se dejaba claro que «a través de este activo mapa cultural se pretende no sólo dar apoyo a los gobiernos en el diseño de sus políticas nacionales, sino también favorecer el desarrollo de iniciativas regionales a partir del mejor conocimiento mutuo».²²

Junto a ello, hay que destacar el papel de las Conferencias Iberoamericanas de Cultura que contribuyen a desarrollar el consenso en materia cultural y a promover la aprobación de programas. En concreto, como se dice, «constituyen un foro privilegiado para tratar asuntos multilaterales en la materia, puesto que propician un clima de confianza entre los diversos actores que permite intercambiar experiencias, establecer diagnósticos compartidos y concertar posiciones comunes ante los desafíos y retos a los que se enfrentan los países iberoamericanos».²³ En verdad, todas las Conferencias Iberoamericanas de Cultura han supuesto, de un modo u otro, algún aporte al reforzamiento del sector cultural en Iberoamérica aunque se eche en falta el impulso necesario para proponer e incitar tanto la elaboración de normas regionales en la materia como la incorporación de principios en los ordenamientos jurídicos internos de los Estados de la región. Y eso que no se han dejado de expresar, aunque de forma tímida, algunos aspectos concretos, como la voluntad que se manifestó en Reunión de Ministros y Responsables de Cultura de los Países Iberoamericanos (Salvador de Bahía, Brasil, 9 y 10 de julio de 1993) de «proseguir los trabajos de estudio y aproximación de legislaciones para la protección de derechos de autor».

Por lo demás, como se ha dicho, «la OEI, organización internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura creada en 1949 puede considerarse el germen de la CIN»,²⁴ ya que «la OEI ha promovido y ha convocado las Conferencias Iberoamericanas de Cultura, realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y mandatos referidos a temas culturales en las mismas así como en Cumbres, y se hace cargo de los programas culturales que le son delegados para su ejecución».²⁵ Como veremos, la labor

²² C+D. *Cultura + Desarrollo (Acción cultural multilateral: SEGIB, OEI, CAB)*, 23 (junio 2009).

²³ OEI, <http://www.oei.es/cic.htm>.

²⁴ C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.*

²⁵ *Ibíd.*

de la OEI no sólo es relevante desde el punto de vista cuantitativo, sino que cualitativamente «viene aportando una concepción de la cultura muy útil para la conformación del espacio iberoamericano».²⁶

Todos estos organismos contribuyen al desarrollo de la cultura en la región iberoamericana y a fortalecer los lazos entre los Estados. De alguna manera, dan sentido al hecho de que «la presencia de la cultura dentro del conjunto de las políticas públicas de los países iberoamericanos, va adquiriendo cada día mayor importancia, reconociendo tanto su amplitud y creatividad, así como, su contribución al desarrollo de los pueblos». Son, por todo ello, la mejor expresión para hacer factible la cooperación en este sector de las relaciones internacionales. En realidad, «la cooperación iberoamericana acompaña este proceso, procurando mejorar la capacidad de gestión de las instituciones que las llevan adelante, así como promoviendo la generación de nuevas visiones y mejores comprensiones de los fenómenos culturales iberoamericanos».²⁷

De cualquier modo, el hito más relevante ha sido, sin duda, *la adopción de la CCI*.²⁸ El reto que se plantea ahora es la aplicación de este instrumento, hacerlo efectivo y asegurar su proyección tanto en el conjunto del espacio iberoamericano como en el resto de la escena internacional y, sobre todo, en aquellas instituciones internacionales dedicadas a la protección de la cultura. En esta línea, la X Conferencia de Cultura, celebrada en Chile, en 2007, adoptó, como se sabe, un Plan de Acción de la Carta con la colaboración de la OEI, el Convenio Andrés Bello, la SEGIB y la AECID. En cumplimiento de este Plan se han desarrollado dos foros temáticos: el primero relativo a *la creación artística*

²⁶ C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.* Como se ha indicado, «la OEI viene promoviendo desde 1999 un enfoque común, que confronta distintas iniciativas relativas a la diversidad cultural en tanto elemento de análisis para la construcción del espacio iberoamericano, que se expresa en la progresiva consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como en los distintos procesos de integración regional y subregional en América Latina, como son los casos de MERCOSUR, el Sistema de Integración Centroamericano, el Pacto Andino y otros. Esta construcción no sólo es el producto de raíces históricas y culturales comunes, sino que se plantea como un proyecto hacia el futuro de iniciativas y de valores compartidos», Memoria OEI, 2003-2006.

²⁷ VI Conferencia Iberoamericana de Cultura. Agenda de cooperación cultural iberoamericana. Proyecto de Marco de acción. Iniciativas de cooperación, República Dominicana, 3 y 4 de octubre de 2002.

²⁸ J. Prieto de Pedro, «La Carta Cultural Iberoamericana: un instrumento para la integración de Iberoamérica», en *Patrimonio Cultural y Derecho* 11 (2007), pp. 259-263.

en febrero de 2008 en Santo Domingo, y el segundo centrado en el *Patrimonio Cultural*, en Montevideo, en mayo de este mismo año.²⁹

La puesta en marcha de una acción tendente a dotar de contenido jurídico vinculante a diversas manifestaciones de la cooperación cultural iberoamericana es el paso que hay que dar, con toda seguridad, para construir ese entramado jurídico que se precisa para hacer efectiva la cooperación en el ámbito de la cultura entre los Estados iberoamericanos. No obstante, se han diseñado, como veremos, *varios programas* y se han puesto en marcha algunos de ellos. Analizaremos más detenidamente estos programas, pero dejemos claro que la acción de la CIN en materia de cultura se está desarrollando en muchas dimensiones y que adquiere, hoy por hoy, una proyección significativa.

Lo señalaban, con toda nitidez, C. Fernández Liesa, B. Olmos y B. Barreiro, al decir que «la cultura *es un ámbito privilegiado* para la puesta en práctica de *políticas* en los denominados procesos de integración y de cooperación», por lo que se debería avanzar en esa vía. La construcción de un espacio iberoamericano pasa, sin ninguna duda, por un trabajo muy profundo en el terreno de la integración cultural y en aquellos aspectos que tienen relación con los derechos culturales, el patrimonio cultural y las identidades culturales, desde principios compartidos como el fomento de la diversidad y el pluralismo cultural, la protección del patrimonio, o la especificidad de la cultura. Para ello necesitamos, sin embargo, que la Comunidad *se dote de mecanismos jurídicos eficaces* que conduzcan a los Estados a asumir obligaciones en el ámbito regional y que se elaboren y diseñen teniendo en cuenta las especificidades de la cultura en el espacio iberoamericano.³⁰

En el fondo, estamos en el momento histórico más oportuno para afrontar, con posibilidades de éxito, *la tarea de juridificar la cultura en el espacio iberoamericano* y construir, por ende, un marco de cooperación permanente en este sector. El camino es intensificar la cooperación entre los Estados iberoamericanos, siendo conscientes de que es más posible que nunca alcanzar grados de integración cultural en esta región. Iberoamérica tiene las características para que esto sea posible y, más allá de las actividades y acciones que se vienen realizando, hay que iniciar el camino para la dotar de normas jurídicas a este espacio cultural común.

²⁹ Véanse las reflexiones al respecto y confrontarlas de C. R. Fernández Liesa, M. B. Olmos Giupponi y B. Barreiro Carril, *op. cit.*

³⁰ Cf. *ibíd.*